
CONCLUSIONES JORNADA: “LA SEMANA LABORAL DE 32 HORAS: UNA CONTRIBUCIÓN AL PILAR SOCIAL EUROPEO”

- Desde UGT planteamos a la iniciativa de la Comisión Europea: “Conferencia sobre el Futuro de Europa, la fijación de una jornada laboral de 32 horas semanales.
- La semana laboral de 32 horas facilitará la implementación del Pilar Social Europeo y queremos que sea esa, la contribución de UGT al desarrollo de dicho pilar.
- Desde la Comisión Europea se debe buscar una mejor forma de organizar socialmente el trabajo, con el factor de redistribución que conlleva la jornada de 32 horas semanales.
- La reducción de jornada debe jugar un papel relevante en la creación de empleo a medio y largo plazo, en el conjunto de la Unión Europea.
- El empleo que se cree ha de ser estable y de calidad, lo cual exige de forma paralela la aprobación de otras medidas que erradiquen la precariedad laboral. Resulta imprescindible llevar a cabo modificaciones en la legislación laboral para garantizar un trabajo digno.
- La jornada de 32 horas semanales facilita un reparto más justo del trabajo doméstico y de cuidados y la mejora de la formación y capacitación de trabajadores y trabajadoras, factor este esencial para el futuro de las personas trabajadoras ligado a la digitalización, al disponer de tiempo que se puede emplear en ello.
- La puesta en marcha de la semana laboral de 32 horas requerirá de un adecuado sistema de financiación pública, en el que el apoyo de los estados miembros y de los fondos europeos habilitados para ello, será esencial, sobre todo durante los primeros años de desarrollo.
- La semana laboral de 32 horas exigirá para su puesta en marcha efectiva la concreción de un sistema de incentivos adecuado, que necesariamente debe contar con el apoyo financiero público, de modo que ejerza de contrapeso al posible incremento de los costes que soportarían algunas empresas.
- La reducción de jornada deber ir de la mano del establecimiento de un sistema de horarios laborales más racional, que aumente el tiempo libre. Necesitamos impulsar hábitos y estilos de vida más sostenibles en el marco de la transición justa en la que está implicada toda la Unión Europea.
- La implementación de la semana laboral de 32 horas exige que se aborde la modificación de la norma laboral o estatutos laborales de los estados miembros de la UE, pues ha de contemplarse como un derecho de trabajadores y trabajadoras para que cumpla con su finalidad.

- El Diálogo Social, es el instrumento para la puesta en marcha de la jornada laboral de 32 horas, para su establecimiento progresivo y su entrada en vigor.
- La Negociación Colectiva tendrá que definir qué forma toma la nueva jornada laboral, en función de la realidad y características propias de cada sector y empresa, para lograr la plena y satisfactoria adaptación a cada ámbito empresarial y laboral.
- Deben desarrollarse medidas complementarias que aseguren la eficacia y permitan una evaluación continua. Se ha de garantizar un mayor control de las horas trabajadas, mejorando los sistemas de registro y limitando el uso de las horas extras, que deben quedar relegadas a su uso por causa exclusiva de fuerza mayor.
- Deberán elaborarse planes de empresa que vinculen la reducción de la jornada laboral a la creación de puestos de trabajos adicionales, ligando las ayudas públicas a los mismos, sin que ello repercuta en una flexibilización y degradación de las condiciones laborales. En estos planes de empresa habrá de tenerse en cuenta también los planes de formación y capacitación de trabajadores y trabajadoras.
- Una jornada laboral más corta permitirá un incremento generalizado de la calidad de vida, así como el impulso de una sociedad más igualitaria y sostenible. Trabajar menos horas supone un sinónimo de progreso en los países más avanzados, pues representa una mejoría en la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras, generando también un impacto positivo sobre la salud de los mismos
- Solamente así se logrará que los trabajadores y trabajadoras amplíen la soberanía sobre su propio tiempo, a la vez que se fomenta un modelo de desarrollo económico más eficiente y sostenible, en el contexto de transición justa y digital en que está inmerso en este momento nuestra sociedad europea.